



**ORDEN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE HUMBOLDT
PARA LA ANULACIÓN DE LAS ÓRDENES LOCALES SOBRE USO
DE MASCARILLAS FACIALES**

FECHA DE LA ORDEN: 14 de febrero del 2022

Por favor lea esta Orden cuidadosamente. El incumplimiento o la violación a esta Orden es un delito menor que se castiga con multa, encarcelamiento, o ambos. (Código de Salud y Seguridad de California, § 120295.)

RESUMEN & FUNDAMENTO DE LA ORDEN

A dos años de la pandemia del COVID-19 todos los aspectos de la vida en California y en el Condado de Humboldt continúan siendo afectados por el virus SARS-CoV-2. Es por esta razón que Salud Pública del Condado de Humboldt ha continuado con una perspectiva múltiple que se enfoca en reducir y desacelerar los contagios de COVID-19 a través de una combinación de requerimientos y recomendaciones. Nuestro enfoque sigue siendo en las intervenciones sobre el Condado de Humboldt, que se ha comprobado reducen muertes y hospitalizaciones en nuestra comunidad, y han demostrado mantener en operación instituciones importantes como lo son hospitales, escuelas, negocios y las gubernamentales, todo mientras se protege a los grupos poblacionales en vulnerabilidad.

Estas intervenciones continúan siendo la vacunación, el uso de cubrebocas, las pruebas de detección, el mejoramiento en la ventilación, la educación, el rastreo de contactos, y el uso de las guías de confinamiento y cuarentena. A través del tiempo estas intervenciones se han usado de distintas formas, y conforme obtenemos más inmunidad poblacional y el virus siga cambiando, el uso de estas intervenciones ha cambiado y seguirá cambiando de acuerdo con nuestro conocimiento. Continuamos trabajando de la mano con nuestros socios de asistencia médica para mejorar el acceso a la prevención y tratamiento del COVID-19 como una forma de reducir el impacto en la pandemia del COVID-19 sobre la salud de nuestra comunidad y los más vulnerables.

En el día 15 de diciembre del 2021, el [Departamento de Salud Pública de California \(CDPH\) instauró una orden estatal de uso de cubrebocas en todos los lugares públicos independientemente del status de vacunación, que vence el 15 de febrero del 2022](#). Esta orden estatal para el uso de cubrebocas se realizó para proteger a la población durante la rápida propagación de la variante Omicron. Con la tendencia a la baja de número de casos, hospitalizaciones y muertes en el estado, el CDPH ha anunciado que revertirá la orden estatal para el uso de cubrebocas a la aplicada antes de diciembre 15 del 2021. [Individuos sin vacunar y parcialmente vacunados requerirán el uso de cubrebocas en interiores de todo espacio público en California bajo los requerimientos del CDPH](#) como el de 16 de febrero del 2022.

El Condado de Humboldt ha tenido en efecto localmente una orden pública universal de uso de cubrebocas para interiores desde la aparición de hospitalizaciones locales de la variante Delta,



implementada en el [7 de agosto del 2021](#), y actualizada en el [8 de noviembre del 2021](#). [La experiencia reciente del Condado de Humboldt con Omicron no resultante en un número mayor en surgimientos de hospitalizaciones y muertes a pesar de los numerosos casos de la pandemia](#) sugiere que nuestro condado ha logrado un progreso significativo en la inmunidad poblacional.

Hoy día más del 70% de la comunidad tiene al menos una dosis de la vacuna, y el 55% de todos ellos han recibido la dosis de refuerzo. [El Condado de Humboldt ha logrado un porcentaje de vacunación que se encuentra a la par con el resto de California](#), y en otros índices importantes como las dosis de refuerzo o vacunación en poblaciones más vulnerables, nos encontramos por encima de la media estatal. A razón de una combinación de la mejora en índices de casos, inmunidad poblacional, y la normalización de las operaciones en hospitales, el Condado de Humboldt removerá la orden de uso de cubrebocas para alinearse con las [regulaciones federales](#) y [estatales](#) en uso de cubrebocas que entra en efecto en todo el estado el 16 de febrero del 2022.

Salud Pública del Condado de Humboldt continúa recomendando fuertemente el uso de [cubrebocas bien ajustados y de alta calidad](#) para toda persona en espacios públicos, independientemente de su status de vacunación, en [acuerdo con las recomendaciones del CDPH y Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC\)](#). Esto incluye recomendaciones de uso de cubrebocas en interiores de lugares públicos si estás en un área con [riesgo de transmisión considerable o alto](#). El cubrebocas es una de las mejores herramientas que poseemos para reducir la propagación de esta enfermedad altamente contagiosa y reducir su impacto en la comunidad. [Un cubrebocas efectivo tiene como características una buena cobertura facial y una buena filtración del aire](#), además se le reconoce que [protege no solo a su portador, sino a quienes se encuentran a su alrededor](#).

Algunos lugares aún requieren portación de cubrebocas de todos los individuos independientemente del status de vacunación a demanda de autoridad [federal](#) y [estatal](#). Estos lugares incluyen, entre otros, a más lugares vulnerables como escuelas K-12, guarderías y establecimientos de atención médica, de transporte público y vehículos de transporte público, correccionales, albergues para personas sin hogar y centros para el cuidado del adulto mayor. Otros individuos e instituciones pueden seguir usando cubrebocas en público por su seguridad, la de su familia, comunidad y compañeros de trabajo. En negocios o lugares de trabajo podría ser requerido el uso universal de cubrebocas, independientemente del status de vacunación como lo sugieren las estipulaciones federales y estatales en áreas de riesgo de contagio considerable y alto. El Condado de Humboldt continúa recomendando altamente la colocación en [negocios y lugares públicos de letreros de los requerimientos de uso de cubrebocas](#) en todas entradas de los establecimientos, los cuales pueden ser descargados desde la [página de internet Humboldt Health Alert](#). [El rastreador de información de la página del CDC](#) contiene las últimas recomendaciones sobre el uso de cubrebocas para nuestro condado basadas en los índices actuales de transmisión de COVID-19.

[La vacunación continúa brindando la mejor protección contra el COVID-19, incluyendo la variante Omicron](#). A todas las personas que califican se les exhorta vacunarse o recibir el refuerzo con una vacuna aprobada para el COVID-19. [Tener la vacunación completa reduce el riesgo de hospitalización y fallecimiento, así como la administración del refuerzo lo disminuye](#).

[aún más](#). La dosis de refuerzo reduce el riesgo de contraer la infección de COVID-19, el período mismo de infección, y el riesgo para aquellos a tu alrededor que puedan contagiarse con él. La dosis de refuerzo ayuda a reducir la propagación, mantiene las escuelas y los comercios abiertos al reducir la necesidad de hacer cuarentena, y, por consiguiente, disminuye el impacto en la comunidad.

[Individuos en alto riesgo de enfermedades más severas](#), incluyendo a quienes [no se han vacunado](#), no están al corriente con las dosis de refuerzo, de edad avanzada, o con condiciones inmunológicas comprometedoras, se les recomienda evitar espacios públicos concurridos o [usar cubrebocas de alta calidad](#) en público. Individuos de alto riesgo que resulten positivos en COVID-19 se les exhorta con urgencia hablar con su médico sobre si los [anticuerpos monoclonales o los tratamientos antivirales](#) reducirían el riesgo de evolucionar a una enfermedad severa.

Las herramientas a las que nos hemos adaptado durante la pandemia que nos han ayudado a superar cada brote del virus SARS-CoV-2 exitosamente y que han reducido el impacto local en las hospitalizaciones y fallecimientos, muy probablemente continuaran siendo las mismas con las futuras variantes. Salud Pública del Condado de Humboldt seguirá evaluando el cambiante virus y nuestras recomendaciones normativas y los requisitos acerca de estas intervenciones. La vacunación, las pruebas, el mejoramiento en la ventilación, las recomendaciones de actividades en espacios abiertos, evitar lugares concurridos y con poca ventilación son intervenciones actuales y posiblemente futuras que ayudan a evitar la mas mínima alteración en la comunidad y reducir los efectos adversos a la salud en individuos en alto riesgo.

BAJO LA AUTORIDAD DE LAS SECCIONES 101040 Y 120175 DEL CÓDIGO DE SALUD Y SEGURIDAD DE CALIFORNIA, EL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE HUMBOLDT ORDENA:

1. Mientras que los índices de contagio del COVID-19 se mantengan altos y el riesgo sobre las futuras variantes sea desconocido, el exhorto sobre el uso de cubrebocas de organismos federales y estatales obtiene más relevancia localmente a medida que todos los aspectos concernientes a el transporte y el trabajo se flexibilizan y las variantes se propagan mucho más fácilmente que en el pasado. En consecuencia, Salud Pública del Condado de Humboldt recomienda que los individuos y las instituciones sigan las recomendaciones apropiadas del sector sobre el uso de cubrebocas difundido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (“HHS”) incluyendo su sub-dependencia Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (“CDC”), la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (“EPA”), la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (“OSHA”), la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (“DOSH” ó “Cal/OSHA”), el Departamento de Salud Pública de California (“CDPH”), y el Departamento de Servicios Sociales de California (“CDSS”). La orden anterior de uso de cubrebocas es anulada para alinearse con los requisitos y las recomendaciones de las autoridades mencionadas arriba, y para permitir que las actualizaciones de estos órganos de regulación sean más rápidas y claras hacia las instituciones que supervisan.
2. Adicionalmente a todos los [requisitos federales](#) o [estatales](#) citados arriba, Salud Pública del Condado de Humboldt exhorta a todos al uso de cubrebocas en espacios interiores de lugares públicos mientras nuestro condado es encuentre en el [nivel de considerable o alto riesgo de contagio](#) del CDC.

3. Salud Pública del Condado de Humboldt exhorta a que todo lugar público tenga señalización en todas las entradas, así como su norma de uso de cubrebocas de tal manera que sea visible al público. Los requerimientos de la [señalización sobre el uso de cubrebocas](#) pueden ser descargado desde la [página Humboldt Health Alert](#).
4. Esta orden entrará en efecto el 16 de febrero del 2022, y continuará en efecto hasta que: sea anulada, reemplazada, o modificada por el Oficial de Salud. Esta Orden reemplazará las anteriores de uso de cubre bocas previamente emitidas en el 8 de noviembre del 2021, y 7 de agosto del 2021.
5. Las copias de esta orden próximamente: (1) estarán disponibles en el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Humboldt en la Rama de Salud Pública 529 Calle I, Eureka CA 95501; (2) serán publicadas en el sitio de internet del Condado de Humboldt humboldtgov.org/blanketorders; y (3) serán entregadas a cualquier persona que demande una copia.
6. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a alguna persona o circunstancia se considera nula, entonces el resto de la Orden, incluyendo su aplicación en dicha parte o su disposición hacia otras personas o circunstancias, no se verán afectadas y deberán continuar en pleno vigor y efecto. Con este propósito, las disposiciones de esta Orden son separables.
7. La Línea de Información COVID del Condado de Humboldt está disponible durante el horario laboral, días entre semana de 8 a.m. – 5 p.m. con el número 707-441-5000 o en correo electrónico CovidInfo@co.humboldt.ca.us.

SE ORDENA DE ESTA MANERA:

Ian Hoffman, MD, MPH
Health Officer of the County of Humboldt

Dated: _____